



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL AÑO 2022.

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, CABECERA DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PREVIA CONVOCATORIA LEGAL, SE DIO INICIO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, CONTÁNDOSE CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: **LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA**, PRESIDENTA MUNICIPAL; **M.V.Z. ISIDRO TOYES AVILÉS**, SÍNDICO MUNICIPAL; **LIC. JULISSA ESPINOSA HIGUERA**, PRIMERA REGIDORA; **LIC. ROSENDO OZUNA CHÁVEZ**, SEGUNDO REGIDOR; **C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ**, TERCERA REGIDORA; **LIC. HONORIO ARVIZU COTA**, CUARTO REGIDOR; **C. LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, QUINTA REGIDORA; **DR. RUBÉN AGUSTÍN ARCE CORDERO**, SEXTO REGIDOR; **LIC. SONIA MURILLO MACÍAS**, OCTAVA REGIDORA Y **RAÚL MADRID PEÑA**, NOVENO REGIDOR, BAJO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 4, 5, 6, 7, 8 EXTRAORDINARIAS.

SEGUNDO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA "2022, AÑO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS".

TERCERO. INFORME DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.

CUARTO. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO MEDIANTE EL



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.

QUINTO. ASUNTOS GENERALES.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA SOLICITÓ SE AGREGARAN TRES PUNTOS EN ASUNTOS GENERALES DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE PROPONE REVOCAR LAS TARIFAS PARA EL PAGO DEL REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS, ESTABLECIDAS EN EL OCTAVO PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN NÚMERO OCHO ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CORRESPONDIENTE A LA XVI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S., MISMAS QUE FUERON DECRETADAS A FAVOR DE LAS UNIONES DE COMERCIANTES EN VINOS, LICORES Y CERVEZAS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, A.C. Y EL FRENTE UNIDO DE COMERCIANTES DE VENTA DE CERVEZAS, LICORES Y VINOS DE COMONDÚ, A.C.
2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS CAUSADOS POR EL REFRENDO DEL AÑO 2022, DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA UNIÓN DE COMERCIANTES EN VINOS, LICORES Y CERVEZAS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, A.C. REPRESENTADA POR EL C. JUAN IGNACIO ARIAS JIMENEZ.
3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COMONDÚ PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA GENERAL DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS.



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA EN FORMA ECONÓMICA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LAS Y LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO**, QUE ES LA LECTURA Y EN SU CASO; APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 4, 5, 6, 7, 8 EXTRAORDINARIAS. SIENDO ESTAS **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA TERCERA REGIDORA, LA C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ, PARA DAR LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA "2022, AÑO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS" Y DICHA LEYENDA APAREZCA EN TODOS LOS OFICIOS, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS OFICIALES DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR.

A CONTINUACIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO 10 VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA, PRESIDENTA MUNICIPAL; M.V.Z. ISIDRO TOYES AVILÉS, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. JULISSA ESPINOSA HIGUERA, PRIMERA REGIDORA; LIC. ROSENDO OZUNA CHÁVEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ, TERCERA REGIDORA; LIC. HONORIO ARVIZU COTA, CUARTO REGIDOR; C. LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, QUINTA REGIDORA; DR. RUBÉN AGUSTÍN ARCE CORDERO, SEXTO REGIDOR; LIC. SONIA MURILLO MACÍAS, OCTAVA REGIDORA Y C. RAÚL MADRID PEÑA, NOVENO REGIDOR; CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE CONSECUENTEMENTE SE DECLARÓ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PARA DECLARAR "2022, AÑO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS" Y QUE DICHA LEYENDA APAREZCA EN TODOS LOS OFICIOS, CIRCULARES Y DEMAS DOCUMENTOS OFICIALES DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR.



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



[Handwritten signature]

----- DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA C. CONTRALORA MUNICIPAL, LIC. ADRIANA GUADALUPE RUÍZ BURQUEZ PARA EXPONER EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2022 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.

[Handwritten signature]

----- DE ACUERDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. **REGIDOR HONORIO ARVIZU COTA**, QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTARON LAS COMISIONES DE UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO 10 VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA, PRESIDENTA MUNICIPAL; M.V.Z. ISIDRO TOYES AVILÉS, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. JULISSA ESPINOSA HIGUERA, PRIMERA REGIDORA; LIC. ROSENDO OZUNA CHÁVEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ, TERCERA REGIDORA; LIC. HONORIO ARVIZU COTA, CUARTO REGIDOR; C. LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, QUINTA REGIDORA; DR. RUBÉN AGUSTÍN ARCE CORDERO, SEXTO REGIDOR; LIC. SONIA MURILLO MACÍAS, OCTAVA REGIDORA Y C. RAÚL MADRID PEÑA, NOVENO REGIDOR; CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE CONSECUENTEMENTE SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN QUE PRESENTARON LAS COMISIONES UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE..-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE CONFORMIDAD CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA SE REVOQUEN LAS TARIFAS PARA EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS, ESTABLECIDAS EN EL OCTAVO PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN NÚMERO OCHO ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE

[Handwritten signature]



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CORRESPONDIENTE A LA XVI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S., MISMAS QUE FUERON DECRETADAS A FAVOR DE LAS UNIONES DE COMERCIANTES EN VINOS, LICORES Y CERVEZAS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, A.C. Y EL FRENTE UNIDO DE COMERCIANTES DE VENTA DE CERVEZAS, LICORES Y VINOS DE COMONDÚ, A.C., DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **APORTACIÓN A PROTECCIÓN CIVIL DE MINISUPER, ULTRAMARINOS Y LICORERÍAS:** \$100.00 SON: (CIEN PESOS 00/100 M.N.)
- **APORTACIÓN A PROTECCIÓN CIVIL DE RESTAURANTE-BAR Y DISCOTECAS:** \$250.00 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- **REFRENDO DE LICENCIAS PARA ABARROTES, MINISUPER Y LICORERÍAS:** \$1,800.00 SON: (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **REFRENDO DE LICENCIAS PARA RESTAURANTES-BAR Y CANTINAS:** \$2,200.00 SON: (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **REFRENDO DE LICENCIAS PARA CENTROS NOCTURNOS:** \$3,920.00 SON: (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
- **CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO:** \$7,500.00 SON: (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **REFRENDO DE LICENCIAS QUE NO ESTÁN TRABAJANDO:** \$1,000.00 SON: (MIL PESOS 00/100 M.N.)
- **COSTO DE TIEMPO EXTRA, EN HORARIO DE 10:00 PM A 12:00 AM:** \$100.00 SON: (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR HORA.
- **COSTO DE HORA EXTRA DESPUÉS DE LAS 12:00 AM:** \$305.00 SON (TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR HORA.

LAS CUALES SOLICITA QUEDEN SIN EFECTO A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA Y, QUEDANDO EN VIGOR LAS TASAS Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 101, DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMPLETA DEL PUNTO DE ACUERDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO 10 VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA, PRESIDENTA MUNICIPAL; M.V.Z. ISIDRO TOYES AVILÉS, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. JULISSA



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



[Handwritten signature]
ESPINOSA HIGUERA, PRIMERA REGIDORA; **LIC. ROSENDO OZUNA CHÁVEZ**, SEGUNDO REGIDOR; **C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ**, TERCERA REGIDORA; **LIC. HONORIO ARVIZU COTA**, CUARTO REGIDOR; **C. LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, QUINTA REGIDORA; **DR. RUBÉN AGUSTÍN ARCE CORDERO**, SEXTO REGIDOR; **LIC. SONIA MURILLO MACÍAS**, OCTAVA REGIDORA Y EL C. **RAÚL MADRID PEÑA**, NOVENO REGIDOR; **CERO VOTOS EN CONTRA**, -----

[Handwritten signature]
EN EL MISMO SENTIDO Y CONTINUANDO CON EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA "ASUNTOS GENERALES", SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS CAUSADOS POR EL REFRENDO DEL AÑO 2022, DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA UNIÓN DE COMERCIANTES EN VINOS, LICORES Y CERVEZAS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, A.C. REPRESENTADA POR EL C. JUAN IGNACIO ARIAS JIMENEZ. A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA DICHA PROPUESTA DE DESCUENTOS, LA CUAL ENTRARÍA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022:

[Handwritten signature]

TIPO DE GIRO COMERCIAL	MONTO A COBRAR POR EL REFRENDO DEL AÑO 2022
DEPOSITOS, MINISUPER, ABARROTES, ULTRAMARINOS Y LICORERÍAS	\$2,500.00
DISCOTECAS	\$3,000.00
HOTELES, MOTELES, BAR, CANTINAS Y CERVECERÍAS	\$4,000.00
SUPERMERCADOS Y SALONES DE BAILE	\$3,500.00
CENTROS NOCTURNOS	\$4,000.00
COSTOS DE CAMBIO DE DOMICILIO	
TIPO DE GIRO COMERCIAL	MONTO A COBRAR POR EL REFRENDO DEL AÑO 2022
DEPOSITOS	\$8,000.00
MINISUPER, ABARROTES, ULTRAMARINOS Y LICORERÍAS	\$8,000.00
DISCOTECAS	\$8,000.00

[Handwritten signature]



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



HOTELES, MOTELES, BAR, CATNINAS Y CERVECERÍAS	\$8,000.00
SUPERMERCADOS Y SALONES DE BAILE	\$8,000.00
CENTROS NOCTURNOS	\$8,000.00
COBRO A TODOS LOS NEGOCIOS CERRADOS DE CUALQUIER GIRO	

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMPLETA DEL PUNTO DE ACUERDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO 10 VOTOS A FAVOR DE **LOS C.C. LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA**, PRESIDENTA MUNICIPAL; **M.V.Z. ISIDRO TOYES AVILÉS**, SÍNDICO MUNICIPAL; **LIC. JULISSA ESPINOSA HIGUERA**, PRIMERA REGIDORA; **LIC. ROSENDO OZUNA CHÁVEZ**, SEGUNDO REGIDOR; **C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ**, TERCERA REGIDORA; **LIC. HONORIO ARVIZU COTA**, CUARTO REGIDOR; **C. LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, QUINTA REGIDORA; **DR. RUBÉN AGUSTÍN ARCE CORDERO**, SEXTO REGIDOR; **LIC. SONIA MURILLO MACÍAS**, OCTAVA REGIDORA Y **C. RAÚL MADRID PEÑA**, NOVENO REGIDOR; **CERO VOTOS EN CONTRA**. QUEDANDO APROBADO EL ACUERDO PARA AUTORIZAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS CAUSADOS POR EL REFRENDO DEL AÑO 2022, DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA UNIÓN DE COMERCIANTES EN VINOS, LICORES Y CERVEZAS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, A.C. REPRESENTADA POR EL C. JUAN IGNACIO ARIAS JIMENEZ, ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022:

CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA **LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COMONDÚ PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA GENERAL DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMPLETA DEL PUNTO DE ACUERDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO 10 VOTOS A FAVOR DE



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



LOS C.C. LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA, PRESIDENTA MUNICIPAL; M.V.Z. ISIDRO TOYES AVILÉS, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. JULISSA ESPINOSA HIGUERA, PRIMERA REGIDORA; LIC. ROSENDO OZUNA CHÁVEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ, TERCERA REGIDORA; LIC. HONORIO ARVIZU COTA, CUARTO REGIDOR; C. LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, QUINTA REGIDORA; DR. RUBÉN AGUSTÍN ARCE CORDERO, SEXTO REGIDOR; LIC. SONIA MURILLO MACÍAS, OCTAVA REGIDORA Y C. RAÚL MADRID PEÑA, NOVENO REGIDOR; CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE CONSECUENTEMENTE SE DECLARÓ APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COMONDÚ PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA GENERAL DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS.

DE CONFORMIDAD CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ASUNTOS GENERALES, SE LE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO GENERAL TOMAR REGISTRO DE LOS DEMÁS ASUNTOS A TRATAR:

LA C. REGIDORA SONIA MURILLO MACÍAS COMENTÓ QUE HUBO BAJAS AL SUELDO DE DIVERSOS TRABAJADORES DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, CUESTIONÓ EL MOTIVO DEL DESCUENTO, A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA RESPONDIÓ QUE FUE DEBIDO A UNOS AJUSTES PARA PAGAR EL I.S.R. Y ASÍ LOS TRABAJADORES NO SE VIERAN MÁS AFECTADOS, DE IGUAL MANERA, DIJO QUE EL DESCUENTO NO FUE AL SUELDO, SINO A LAS COMPENSACIONES.

LA C. REGIDORA LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ SOLICITÓ SE HICIERA UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR LAS ACTAS FALTANTES, SE PROPUSO EL VIERNES 18 DE MARZO A LAS DOCE DEL DÍA PARA REALIZAR DICHA MESA DE TRABAJO CON TODO EL H. CABILDO, ASIMISMO COMENTÓ QUE SE DEBE HACER UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR EL SUELDO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ PARA QUE SE PAGUE CONFORME A LO QUE ES JUSTO.



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



Handwritten signature in blue ink on the left margin.

EL C. REGIDOR ROSENDO OZUNA CHÁVEZ DIJO QUE ES PREOCUPANTE QUE NO SE HAN PRESENTADO LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE 2021 Y ENERO 2022, DE IGUAL FORMA EXHORTÓ A LA AGILIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CON EL FIN DE EVITAR ATRASOS. LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA RESPONDIÓ QUE EL RETRASO DE DEBE A UNA ACTUALIZACIÓN EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS, SE DEBÍA SUBSANAR Y DIGITALIZAR INFORMACIÓN DEL AÑO 1991 AL 2022, ES POR ELLO QUE SE LE DIO PRIORIDAD A DICHA ACTUALIZACIÓN.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

FINALMENTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL AÑO 2022. AGRADECIENDO LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SUSCRIBEN AL CALCE Y AL MARGEN LA PRESENTE ACTA

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink above the name.

LIC. ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ISIDRO TOYES AVILÉS
SÍNDICO MUNICIPAL



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



LIC. JULISSA ESPINOSA HIGUERA
PRIMERA REGIDORA

LIC. ROSENDO OZUNA CHÁVEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

LIC. HONORIO ARVIZU COTA
CUARTO REGIDOR

C. LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
QUINTA REGIDORA

DR. RUBÉN AGUSTÍN ARCE CORDERO
SEXTO REGIDOR

Handwritten signature of Humberto Arce Cordero in blue ink, oriented vertically on the left side of the page.



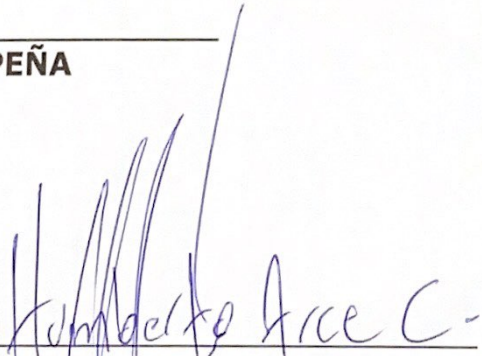
H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ACTA DE CABILDO No. 17 ORDINARIA



LIC. SONIA MURILLO MACÍAS
OCTAVA REGIDORA


C. RAÚL MADRID PEÑA
NOVENO REGIDOR


DR. HUMBERTO ARCE CORDERO
SECRETARIO GENERAL

Julisa E L

